

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Ignacio Luna Gerónimo

Año II Segundo Periodo Ordinario Segundo Periodo de Receso LVIII Legislatura Núm. 9

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2007

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 3

COMUNICADOS

- Oficio signado por el profesor Herlindo Lázaro Morales, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicita permiso para desempeñar labores edilicias y docentes pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos Ezequiel Rivera Estrada, María Blanca Reyes Ayala, Javier Sánchez Cruz, Aarón Moctezuma Nájera, Maximina Franco Morán y Rodolfo González, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía popular, para resolver la problemática con relación al acceso de sus propiedades ubicadas en el predio denominado San Nicolás, en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero pág. 4

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman los artículos 18 y 21; y se derogan los párrafos primero y segundo del artículo 19 de la Ley de Divorcio del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán pág. 4

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aprueba girar exhorto a la Secretaría de Educación Guerrero, para que mediante un convenio o pacto social entre directivos, sindicatos, docentes y administrativos de la educación en Guerrero, cumplan al cien por ciento con las horas y los días laborables que marcan sus reglamentos y el calendario escolar. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución pág. 5

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 7

Presidencia del diputado
Ignacio Luna Gerónimo

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, pasar lista de asistencia.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Álvarez Angli Arturo, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, García Meléndez Benito, López Rodríguez Abelina, Luna Gerónimo Ignacio, Torreblanca García Jaime, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 8 diputadas y diputados, a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Mario Ramos del Carmen, Moisés Carbajal Millán, José Luis Ramírez Mendoza, Bernardo Ortega Jiménez, Humberto Quintil Calvo Memije, ausencias que han sido cubiertas por su respectivo suplente.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 8 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13:33 horas del día miércoles 22 de agosto del 2007, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA**El Presidente:**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

<<Segundo Periodo Ordinario.- Segundo Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVIII Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 15 de agosto de 2007.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el profesor Herlindo Lázaro Morales, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicita permiso para desempeñar labores edilicias y docentes.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado José Luís Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos Ezequiel Rivera Estrada, María Blanca Reyes Ayala, Javier Sánchez Cruz, Aarón Moctezuma Nájera, Maximina Franco Morán y Rodolfo González, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía popular, para resolver la problemática con relación al acceso de sus propiedades ubicadas en el predio denominado San Nicolás, en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman los artículos 18 y 21; y se derogan los párrafos primero y segundo del artículo 19 de la Ley de Divorcio del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

Quinto.- Propuestas de acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, por el que el Honorable Congreso del Estado exhorta al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, al contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador Constitucional del Estado, para que prevean los recursos presupuestales necesarios y suficientes, para la construcción de la Casa de la Cultura Universitaria con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero, para el próximo ejercicio fiscal 2008, y al rector de nuestra máxima casa de estudios, doctor Arturo Contreras Gómez, para que realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, y contribuir a que la Casa de la Cultura Universitaria, siga cumpliendo con los propósitos que la sociedad y la ley, le han conferido. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aprueba girar exhorto a la Secretaría de Educación Guerrero, para que mediante un convenio o pacto social entre directivos, sindicatos, docentes y administrativos de la educación en Guerrero, cumplan al cien por ciento con las horas y los días

laborables que marcan sus reglamentos y el calendario escolar. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 22 de agosto de 2007.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de algún diputado.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Se informa a la Presidencia que se presentó la asistencia del diputado Humberto Quintil Calvo Memije, haciendo un total de 9 diputados asistentes a la presente sesión.

Así también como el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, haciendo un total de 10 diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día presentado por esta Presidencia, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día presentado por esta Presidencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de

la sesión celebrada por esta Comisión el día miércoles 15 de agosto del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión de antecedentes.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso "a" solicito a la diputada Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el profesor Herlindo Lázaro Morales, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Diputado Ignacio Luna Gerónimo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Diputado Carlos Reyes Torres, presidente de la Comisión de Gobierno.

Por este conducto, me dirijo al Honorable Congreso que preside en su persona para solicitar me permitan desempeñar la función de regidor de salud pública y asistencia social del Honorable Ayuntamiento de Apango, Guerrero y dentro de la Secretaría de Educación Guerrero en la Subcoordinación Región Centro en la Representación de la Coordinación General de la Administración y Finanzas.

Cabe señalar que el horario como edil es de domingo a viernes de 9 de la mañana a 3 y media de la tarde y el

horario en la Sub coordinación es de las 4 de la tarde a las 9 de la noche.

Se anexa el Acta de Cabildo, con fecha 27 de diciembre de 2007, donde se aprobó por unanimidad se me permitiera laborar en ambas partes.

Si otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Regidor de Salud y Asistencia Social
Profesor Herlindo Lázaro Morales.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia, inciso "a", solicito al diputado secretario Humberto Quintil Calvo Memije, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado.

El secretario Humberto Quintil Calvo Memije:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 14 de agosto del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito suscrito por los ciudadanos Ezequiel Rivera Esarada, María Blanca Reyes Ayala, Javier Sánchez Cruz, Aarón Moctezuma Nájera, Maximina Franco Morán y Rodolfo González con el que solicitan la intervención de esta Soberanía popular para resolver la problemática con relación al acceso de sus propiedades ubicadas en el predio denominado San Nicolás de la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado José Luis Barroso Merlín.

Servido, señor presidente.

El Presidente.

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ramiro Solorio Almazán por el que presenta iniciativa de decreto de reforma a la Ley de Divorcio.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Licenciado Barroso Merlín, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local, y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito remitir una iniciativa de decreto para reformar la Ley de Divorcio del Estado de Guerrero, solicitando se incluya en el proyecto del Orden del Día de la próxima sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.
Diputado Ramiro Solorio Almazán.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 21 y se derogan los párrafos primero y segundo del artículo 19 de la Ley de Divorcio del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero, número 286.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del inciso "a" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

La suscrita diputada Abelina López Rodríguez, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

La educación es uno de los elementos más importantes para el desarrollo social y económico no sólo de nuestro Estado, sino de todo el país, se trata de un derecho inalienable de todo guerrerense y, por esta razón, se exige al gobierno federal y estatal que ofrezcan servicios educativos cada vez de mayor calidad, así mismo a todos aquellos que de una u otra manera son actores principales en el desarrollo y enseñanza de la educación y que se encuentran involucrados en este proceso de enseñanza aprendizaje.

El diseñar políticas educativas acordes a los tiempos para poder avanzar en este sistema democrático educativo, no sólo se necesita contar con estrategias educativas efectivas, sino también es importante e indispensable que los docentes que son el recurso humano más importante y que mantienen una relación directa con el educando, se pongan la camiseta de Guerrero.

Ahora bien, la educación en Guerrero, descrita en índices o niveles estadísticos no es muy alentador, sin embargo, la capacitación para el trabajo y la información vertida puede servir para la búsqueda de opciones que coadyuven en beneficio de la educación de todos los guerrerenses. En este contexto, nuestra Entidad, es uno de los estados con más bajo nivel académico en el país, por ello necesitamos el esfuerzo de cada uno de los integrantes del sector educativo, desde el más alto ejecutivo hasta los administrativos, para que logremos abatir el rezago educativo en el que nos encontramos inmersos los guerrerenses.

La estadística educativa es de gran importancia para la Secretaría de Educación porque mediante la interpretación de los datos se elaboran los objetivos del sector educativo, y se diseñan los proyectos o programas y, de esta manera se asignan las responsabilidades de cada integrante del sistema educativo estatal.

Como resultado se puede encontrar que el enorme rezago educativo se debe a que existe una gran carencia de cultura administrativa y normativa, aun existiendo un gran potencial en el recurso humano, y que no se ha sabido aprovechar por parte de los funcionarios para que brinden una atención eficiente y eficaz hacia los educandos.

Como resultado se puede encontrar que el enorme rezago educativo se debe a que existe una gran carencia de cultura administrativa y normativa, aún existiendo un gran potencial.

Que el calendario escolar marca como días laborables un periodo escolar de 200 días hábiles, con dos periodos de vacaciones para los alumnos que comprenden las fiestas decembrinas y las de semana santa, y suspensiones labores docentes los días 2 y 20 de noviembre, 1 de diciembre, 5 de febrero, 19 de marzo, 1 y 15 de mayo y, por suspensión programada por sucesión de días inhábiles el 14 de mayo; considerando estas fechas en dichos calendarios, nos damos cuenta que en la práctica no se lleva a cabo, porque si se respetará este calendario con estricto apego a derecho, no se tendría una educación a medias. Tal y como lo demuestran las estadísticas, encontrándonos en el último lugar en la educación. Por ello se necesitan que realicemos esfuerzos conjuntos tanto sociedad, gobierno y Poder Legislativo, para salir adelante en este gran rezago, que gracias a esas políticas públicas del pasado, es el resultado que hoy nos encontremos en el último lugar, de ello dan cuenta los guerrerenses.

Así pues el sistema escolarizado es un servicio educativo que forma parte de un sistema destinado a proporcionar la educación correspondiente a un sector y nivel pedagógico, mediante la atención a grupos de alumnos que concurren diariamente a un centro educativo, de acuerdo con las fechas laborales marcadas en el calendario escolar.

Por ello, es preciso reaccionar ante los acontecimientos, para que el estado de Guerrero supere su actual nivel educativo y pueda alcanzar el promedio nacional de escolaridad; poco se avanzará, si no se logra enfrentar con éxito los grandes retos que se oponen a la modernización educativa en Guerrero.

Que el rezago educativo en Guerrero, es un verdadero reto a tal grado que estamos rezagados en alfabetización, en educación preescolar, en primaria y en secundaria; ante tal

perspectiva, no es difícil imaginar que el rezago es mayor en educación media superior, en educación superior y en investigación y que se requiere concentrar mayor atención en las zonas rurales de las siete regiones, sobre todo en las de la Montaña, Costa Chica, Centro y Norte, donde abunda la población con mayor pobreza.

Que la característica sobresaliente de la educación en Guerrero, debe ser la calidad, que se puede lograr si todos los sectores involucrados participan en el análisis de los contenidos, la renovación de los métodos, la formación y actualización de los docentes, la articulación de los distintos niveles educativos y la vinculación de los procesos pedagógicos con los avances de la ciencia y la tecnología, pero también las autoridades educativas del Estado, deberán periódicamente evaluar, adecuar, vigilar, participar, ampliar, para mejorar los servicios educativos.

Por ello, la construcción de la modernización educativa en Guerrero requiere las siguientes características: por sus principios y estrategias, sea democrática y popular; que combata la pobreza y la desigualdad; por su contenido, sea nacional, sin olvidarse de incluir los contenidos estatales y municipales relevantes; para que así la educación sea una inversión a largo plazo; que los instrumentos jurídicos coadyuven a su mejoramiento y modernización; que para ello se requiere la participación de maestros, alumnos, padres de familia, trabajadores, intelectuales y comunicadores sociales; en la realización y definición de las medidas concretas que correspondan a cada plantel o comunidad educativa que ofrece el Estado en materia educativa.

No se puede exigir mejores niveles de vida, si los resultados en educación son catastróficos, porque no concientizar o reconocer que todos los que integran el sistema educativo, no están dando su mayor esfuerzo, que no todos hemos hecho la tarea, para que así se reconozcan las deficiencias y podamos contribuir y exigir como sociedad el aspirar a una mejor calidad educativa, si nosotros mismos como Poder Legislativo, como Poder Ejecutivo, padres de familia, los maestros, exista un gran pacto social, esto nos ayudaría a combatir el gran rezago en Guerrero, por ello en este proceso el docente debe enseñar sus mejores conocimientos para poder transmitir, impartiendo mejores conocimientos, sino que también sea un ejemplo y desempeño en lo que tiene que ver en la educación. Guerrero ya no quiere más estudiantes con conocimientos a medias, se necesita la coparticipación de autoridades educativas, maestros, alumnos y padres de familia.

Guerrero y los guerrerenses quieren y necesitan estudiantes de calidad, maestros de calidad e instituciones académicas de calidad, para ello se necesita respetar

solamente los horarios, los días laborables establecidos en el calendario escolar; no se necesita pasar más horas y horas en la escuela si la educación no es del nivel que el alumno requiere, hoy más que nunca se necesita un Guerrero fuerte y fortalecido por sus instituciones educativas y sobre todo por el personal que labora y se desempeña en dichas áreas.

En virtud de que la presente propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso de Estado de Guerrero, aprueba girar exhorto parlamentario a la Secretaría de Educación en Guerrero, para que mediante un convenio o pacto social entre directivos, sindicatos, docentes y administrativos de la educación en Guerrero, así como padres de familia, contribuyan para que se cumpla al cien por ciento con las horas y los días laborables que marcan sus reglamentos y el calendario escolar de la Secretaría de Educación.

Segundo.- Esta Soberanía exhorta al secretario de educación para que publique y de a conocer en cada uno de los planteles educativos pertenecientes a esta institución este acuerdo parlamentario y de esta manera se cumpla con lo estipulado en el resolutivo anterior, o en su caso, aplique las sanciones correspondientes a aquellos planteles que no cumplan con lo estipulado en este acuerdo.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las autoridades involucradas en el mismo.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en dos medios de circulación estatal y en la página web del Congreso.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a

consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez; por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aprueba girar exhorto a la Secretaría de Educación en Guerrero, para que mediante un convenio o pacto social entre directivos, sindicatos, docentes y administrativos de la educación en Guerrero, cumplan al cien por ciento con las horas y los días laborables que marcan sus reglamentos y el calendario escolar, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:59 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Clausura, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 59 minutos del día miércoles 22 de agosto de 2007, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 29 de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69